

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3540 *HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que la Junta General Extraordinaria y Universal de Hijos de Juan Cruz Hernández, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 22 de abril de 2014, acordó por unanimidad reducir el capital social, con la finalidad de amortizar acciones propias en autocartera.

La reducción de capital acordada, se realiza mediante la amortización de 6.000 acciones propias de la sociedad, números 37.001 a 38.500, 41.001 a 42.500, 52.001 a 53.500 y 56.001 a 57.500, todas ellas inclusive, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando reducido el capital social en la cuantía de 36.060,73 euros y dándose una nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que ha quedado fijado en el importe de 324.546,53 euros, dividido y representado por 54.000 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas y reenumeradas del 1 al 54.000, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores, debido a que la reducción se realiza con cargo a reservas libres y se procede a la dotación de una reserva equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, esto es, por importe de 36.060,73 euros, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital.

Agoncillo, 25 de abril de 2014.- Ricardo Hernández López, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140020371-1